

RETINOPATIA DEL PREMATURO

Definición:

La Retinopatía del Prematuro (ROP) es un trastorno retinal que se presenta con mayor frecuencia en prematuros de menos de 1500 gramos o menores de 32 semanas al nacer. Es un desarrollo anormal de los vasos sanguíneos en la retina que puede progresar rápidamente, causando ceguera en cuestión de semanas.

Requisitos:

Todo prematuro de menos de 1.500 gramos de peso al nacer o menor de 32 semanas de gestación.

Atención Garantizada:

Diagnóstico



Tratamiento



Seguimiento



Garantía de Oportunidad: Tiempos Máximos de Atención

Diagnóstico:

- **Sospecha:** Dentro de 6 semanas desde el nacimiento, primer screening con fondo de ojo por oftalmólogo. Control con oftalmólogo (fondo de ojo) hasta alcanzar la madurez retinal.
- **Dentro de 48 horas,** desde la sospecha, confirmación o descarte del diagnóstico.

Tratamiento:

- **Dentro de 24 horas,** desde confirmación diagnóstica.

Seguimiento:

- **Inicio dentro de 30 días,** desde la indicación médica.

Medicamentos (*)

Incluidos



No incluidos

(*) Son los medicamentos indicados en el listado de prestaciones AUGE para tratar este problema de salud.

Garantía de Protección Financiera: Copago Máximo a Cancelar

Atención Garantizada	Prestaciones o Grupo de prestaciones garantizadas	Periodicidad	Arancel \$	TRAMO A	TRAMO B	TRAMO C	TRAMO D
Diagnóstico	Sospecha y Confirmación Retinopatía del Prematuro	cada vez	39.050	-	-	3.910	7.810
Tratamiento	Fotocoagulación	cada vez	491.280	-	-	49.130	98.260
	Cirugía Vitreoretinal	cada vez	3.891.520	-	-	389.150	778.300
Seguimiento	Seguimiento Paciente Quirúrgico 1° año Retinopatía del Prematuro	por control	47.230	-	-	4.720	9.450
	Seguimiento Paciente Quirúrgico 2° año Retinopatía del Prematuro	por control	15.880	-	-	1.590	3.180
	Seguimiento Pacientes No Quirúrgico Retinopatía del Prematuro	por control	15.880	-	-	1.590	3.180

DISPLASIA BRONCOPULMONAR DEL PREMATURO

Definición:

Es un daño pulmonar crónico debido a la inmadurez de los pulmones, que se presenta en una guagua que nace con menos de 32 semanas de gestación o con menos de 1500 gramos de peso al nacer. Cuando una guagua requiere de una concentración de oxígeno mayor al 21% durante 28 días o más, se la considera portadora de DBP.

Requisitos:

Todo prematuro de menos de 1.500 gramos de peso al nacer o menor de 32 semanas de gestación.

Garantía de Oportunidad:

Tratamiento: Dentro de 24 horas desde la confirmación.

Atención Garantizada:

Diagnóstico

Tratamiento

Seguimiento



Garantía de Oportunidad: Tiempos Máximos de Atención

Tratamiento:

- Dentro de las 24 horas, desde la confirmación diagnóstica. Incluye saturometría continua.

Seguimiento:

- Primer control: Dentro de 14 días, después del alta hospitalaria.

Medicamentos (*)

Incluidos

No incluidos



(*) Son los medicamentos indicados en el listado de prestaciones AUGE para tratar este problema de salud.

Garantía de Protección Financiera: Copago Máximo a Cancelar

Atención Garantizada	Prestaciones o Grupo de prestaciones garantizadas	Periodicidad	Arancel \$	TRAMO A	TRAMO B	TRAMO C	TRAMO D
Tratamiento	Tratamiento Displasia Broncopulmonar	por tratamiento completo	33.090	-	-	3.310	6.620
Seguimiento	Seguimiento Displasia Broncopulmonar 1° año	por control	23.380	-	-	2.340	4.680
	Seguimiento Displasia Broncopulmonar 2° año	por control	10.750	-	-	1.080	2.150

HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL BILATERAL DEL PREMATURO

Definición:

Es un déficit auditivo igual a mayor a 35 decibeles, secundario al daño histológico del oído interno.

Requisitos:

Todo prematuro nacido a contar de 1 de julio de 2005, con menos de 1.500 gramos de peso al nacer o menor de 32 semanas de gestación.

Atención Garantizada:

Diagnóstico



Tratamiento



Seguimiento



Garantía de Oportunidad: Tiempos Máximos de Atención

Diagnóstico:

- Sospecha: Screening auditivo automatizado, previo al alta de la unidad neonatal.
- Con screening alterado, dentro de 3 meses, acceso a confirmación o descarte del diagnóstico.

Tratamiento:

- Audífonos: dentro de 3 meses, desde la confirmación diagnóstica.
- Implante Coclear: dentro de 1 año, desde la indicación médica.

Seguimiento:

- Dentro de 14 días, desde implementación de audífonos o implante coclear, primer control.

Medicamentos

Incluidos

No incluidos



Garantía de Protección Financiera: Copago Máximo a Cancelar

Atención Garantizada	Prestaciones o Grupo de prestaciones garantizadas	Periodicidad	Arancel \$	TRAMO A	TRAMO B	TRAMO C	TRAMO D
Diagnóstico	Screening Auditivo Automatizado del Prematuro	cada vez	15.480	-	-	1.550	3.100
	Confirmación Hipoacusia del Prematuro	cada vez	56.040	-	-	5.600	11.210
Tratamiento	Implementación Bilateral Audífono	cada vez	1.883.830	-	-	188.380	376.770
	Implante Coclear	cada vez	23.561.320	-	-	2.356.130	4.712.260
Seguimiento	Rehabilitación Hipoacusia del Prematuro (audífono e implante coclear) 1° año	mensual	14.780	-	-	1.480	2.960
	Rehabilitación Hipoacusia del Prematuro (audífono e implante coclear) 2° año	mensual	11.580	-	-	1.160	2.320

EPILEPSIA NO REFRACTARIA EN ADULTOS

Definición:

La epilepsia es una enfermedad que afecta a un grupo de células (pequeñas partes de tejido) del cerebro y sus causas pueden ser variadas. Se producen alteraciones en el funcionamiento del cerebro. Las alteraciones pueden causar convulsiones que presenta la persona durante una crisis. Es una enfermedad que se tiene para toda la vida y por ello se debe mantener siempre al paciente con el tratamiento médico.

Las crisis no deberían presentarse si el paciente se toma todos los remedios indicados. La epilepsia no refractaria: es aquella que responde a medicamentos convencionales

Requisitos:

Beneficiarios y beneficiarias de 15 años y más.

Atención Garantizada
Diagnóstico

Tratamiento
✓

Seguimiento

Garantía de Oportunidad: Tiempos Máximos de Atención

Tratamiento:

- Dentro de 20 días, desde la confirmación diagnóstica.

Medicamentos (*)

Incluidos
✓

No incluidos

(*) Son los medicamentos indicados en el listado de prestaciones AUGE para tratar este problema de salud.

Garantía de Protección Financiera: Copago Máximo a Cancelar

Atención Garantizada	Prestaciones o Grupo de prestaciones garantizadas	Periodicidad	Arancel \$	TRAMO A	TRAMO B	TRAMO C	TRAMO D
Tratamiento	Tratamiento Epilepsia No Refractaria Nivel Primario	mensual	3.140	-	-	-	-
	Tratamiento Epilepsia No Refractaria Nivel Especialidad	por control	13.840	-	-	1.380	2.770

ASMA BRONQUIAL EN ADULTOS

Definición:

Se considera clínicamente asmática una persona que porta alteraciones obstructivas bronquiales (dificultad para respirar, ruidos sibilantes y tos irritativa) de las vías aéreas por más de 6 meses de evolución, frente a estímulos como cambios de temperatura, ejercicios, hiperventilación, irritantes ambientales, aerosoles y medicamentos, entre otros. Los síntomas pasan rápidamente con broncodilatadores ó bien espontáneamente.

Los pacientes suelen poseer antecedentes familiares de la enfermedad o bien ser alérgicos.

Requisitos:

Beneficiarios y beneficiarias de 15 años y más.

Atención Garantizada:

Diagnóstico



Tratamiento



Seguimiento

Garantía de Oportunidad: Tiempos Máximos de Atención

Diagnóstico:

- Dentro de 20 días, desde la sospecha.

Tratamiento:

- Inicio, desde la sospecha, según indicación médica.
- Si requiere atención con especialista, según indicación médica: Dentro de 60 días, desde la derivación.

Medicamentos (*)

Incluidos



No incluidos

(*) Son los medicamentos indicados en el listado de prestaciones AUGE para tratar este problema de salud.

Garantía de Protección Financiera: Copago Máximo a Cancelar

Atención Garantizada	Prestaciones o Grupo de prestaciones garantizadas	Periodicidad	Arancel \$	TRAMO A	TRAMO B	TRAMO C	TRAMO D
Diagnóstico	Confirmación Asma Bronquial en personas de 15 años y más	cada vez	12.050	-	-	-	-
	Confirmación Asma Bronquial Atípico en personas de 15 años y más	cada vez	36.080	-	-	3.610	7.220
Tratamiento	Tratamiento Asma Bronquial Nivel Primario en personas de 15 años y más	por control	21.130	-	-	-	-
	Tratamiento Asma Bronquial Nivel Especialidad en personas de 15 años y más	por control	28.090	-	-	2.810	5.620
	Tratamiento Exacerbaciones Nivel Primario en personas de 15 años y más	cada vez	4.910	-	-	-	-

ENFERMEDAD DE PARKINSON

Definición:

Es un trastorno que afecta las células nerviosas, o neuronas, en una parte del cerebro que controla los movimientos musculares, por lo que se presentan temblores, en manos, brazos, piernas, mandíbula y cara, además hay rigidez en los brazos, las piernas y el tronco, lentitud de los movimientos y problemas de equilibrio y coordinación. Es una enfermedad crónica y su evolución es lenta y progresiva.

Requisitos:

Beneficiarios y beneficiarias de cualquier edad.

Atención Garantizada:

Diagnóstico

Tratamiento



Seguimiento

Garantía de Oportunidad: Tiempos Máximos de Atención

Tratamiento:

- Dentro de 20 días, desde la confirmación diagnóstica.

Medicamentos (*)

Incluidos



No incluidos

(*) Son los medicamentos indicados en el listado de prestaciones AUGE para tratar este problema de salud.

Garantía de Protección Financiera: Copago Máximo a Cancelar

Atención Garantizada	Prestaciones o Grupo de prestaciones garantizadas	Periodicidad	Arancel \$	TRAMO A	TRAMO B	TRAMO C	TRAMO D
Tratamiento	Tratamiento Farmacológico Enfermedad de Parkinson en menores de 60 años	mensual	46.590	-	-	-	-
	Tratamiento Farmacológico Enfermedad de Parkinson en personas de 60 años y más	mensual	23.990	-	-	-	-
	Consulta Especialista	cada vez	9.760	-	-	980	1.950
	Consultoría Neurólogo	cada vez	4.130	-	-	410	830

ARTRITIS IDIOPÁTICA JUVENIL

Definición:

Es un conjunto de signos y síntomas (síndromes) inflamatorios crónicos, que se presentan como artritis en una o más articulaciones, de los que no se conoce su causa y que afecta a menores de 16 años. Puede presentar síntomas fuera de las articulaciones. Es una enfermedad crónica.

Requisitos:

Beneficiarios y beneficiarias menores de 17 años.

Atención Garantizada:

Diagnóstico

Tratamiento

Seguimiento



Garantía de Oportunidad: Tiempos Máximos de Atención

Tratamiento:

- Dentro de 7 días, desde la confirmación diagnóstica.

Medicamentos (*)

Incluidos

No incluidos



(*) Son los medicamentos indicados en el listado de prestaciones AUGE para tratar este problema de salud.

Garantía de Protección Financiera: Copago Máximo a Cancelar

Atención Garantizada	Prestaciones o Grupo de prestaciones garantizadas	Periodicidad	Arancel \$	TRAMO A	TRAMO B	TRAMO C	TRAMO D
Tratamiento	Tratamiento Artritis Idiopática Juvenil	mensual	39.270	-	-	3.930	7.850
	Tratamiento Biológico Artritis Idiopática Juvenil	mensual	770.080	-	-	77.010	154.020

PREVENCIÓN SECUNDARIA INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL

Definición:

La Insuficiencia renal crónica es una enfermedad que puede ser prevenida en etapas precoces, por intervenciones que ayuden a diagnosticar el mal funcionamiento de los riñones.

Requisitos:

Beneficiarios y beneficiarias de 15 años y más, que cumplan criterios de inclusión definidos.

Atención Garantizada:

Diagnóstico

Tratamiento

Seguimiento



Garantía de Oportunidad: Tiempos Máximos de Atención

Tratamiento:

- Dentro de 24 horas, desde la constatación que cumple criterios de inclusión.
- Dentro de 30 días, desde la derivación, consulta de especialista.

Medicamentos (*)

Incluidos

No incluidos



(*) Son los medicamentos indicados en el listado de prestaciones AUGE para tratar este problema de salud.

Garantía de Protección Financiera: Copago Máximo a Cancelar

Atención Garantizada	Prestaciones o Grupo de prestaciones garantizadas	Periodicidad	Arancel \$	TRAMO A	TRAMO B	TRAMO C	TRAMO D
Tratamiento	Tratamiento Nefropatía	mensual	2.860	-	-	-	-
	Consulta Especialista	cada vez	9.760	-	-	980	1.950

DISPLASIA LUXANTE DE CADERAS

Definición:

Es una alteración en el desarrollo de la cadera, que afecta, en mayor o menor grado, a todos los componentes mesodérmicos de esta articulación.

Requisitos:

Beneficiarios y beneficiarias recién nacidos o lactantes menores de 1 año de edad.

Atención Garantizada:

Diagnóstico



Tratamiento



Seguimiento

Garantía de Oportunidad: Tiempos Máximos de Atención

Diagnóstico:

- Dentro de 15 días, desde indicación, screening de radiografía de caderas.
- Dentro de 30 días, desde la sospecha, confirmación o descarte del diagnóstico por especialista.

Tratamiento:

- Dentro de 15 días, desde la confirmación diagnóstica por especialista.

Medicamentos

Incluidos

No incluidos



Garantía de Protección Financiera: Copago Máximo a Cancelar

Atención Garantizada	Prestaciones o Grupo de prestaciones garantizadas	Periodicidad	Arancel \$	TRAMO A	TRAMO B	TRAMO C	TRAMO D
Diagnóstico	Screening Displasia Luxante de Caderas	cada vez	11.250	-	-	-	-
	Confirmación Displasia Luxante de Caderas	cada vez	6.550	-	-	660	1.310
Tratamiento	Tratamiento Ortopédico Displasia Luxante de Caderas	Por tratamiento completo	72.480	-	-	7.250	14.500

SALUD ORAL INTEGRAL DE LA EMBARAZADA

Definición:

Es una atención dental efectuada por un dentista, según necesidades, con el objeto de educar, prevenir, recuperar y rehabilitar la salud de la boca de la mujer gestante.

Requisitos:

Toda beneficiaria.

Atención Garantizada:

Diagnóstico

Tratamiento

Seguimiento



Garantía de Oportunidad: Tiempos Máximos de Atención

Tratamiento:

- Inicio dentro de 21 días, desde la solicitud de atención.
- Fin del tratamiento, alta integral hasta 9 meses de ocurrido el parto.

Medicamentos (*)

Incluidos

No incluidos



(*) Son los medicamentos indicados en el listado de prestaciones AUGE para tratar este problema de salud.

Garantía de Protección Financiera: Copago Máximo a Cancelar

Atención Garantizada	Prestaciones o Grupo de prestaciones garantizadas	Periodicidad	Arancel \$				
				TRAMO A	TRAMO B	TRAMO C	TRAMO D
Tratamiento	Tratamiento Salud Oral Integral de la Embarazada Nivel Primario	cada vez	106.540	-	-	-	-
	Tratamiento Salud Oral Integral de la Embarazada Nivel Secundario	cada vez	88.630	-	-	8.860	17.730

ESCLEROSIS MULTIPLE RECURRENTE REMITENTE

Definición:

La esclerosis múltiple es una afección inflamatoria desmielinizante del sistema nervioso central, es la causa más frecuente de discapacidad de origen no-traumático en el mundo desarrollado. Es una enfermedad crónica cuya causa ha sido tradicionalmente entendida como de origen autoinmune. El estado recurrente remitente es un estado de brote de la enfermedad.

Requisitos:

Beneficiarios y beneficiarias de cualquier edad, con sospecha que cumpla los criterios de inclusión definidos.

Atención Garantizada:

Diagnóstico



Tratamiento



Seguimiento

Garantía de Oportunidad: Tiempos Máximos de Atención

Diagnóstico:

- Dentro de 60 días, desde la sospecha, acceso a confirmación o descarte del diagnóstico.

Tratamiento:

- Inicio dentro de 30 días, desde la confirmación diagnóstica.

Medicamentos (*)

Incluidos



No incluidos

(*) Son los medicamentos indicados en el listado de prestaciones AUGE para tratar este problema de salud.

Garantía de Protección Financiera: Copago Máximo a Cancelar

Atención Garantizada	Prestaciones o Grupo de prestaciones garantizadas	Periodicidad	Arancel \$	TRAMO A	TRAMO B	TRAMO C	TRAMO D
Diagnóstico	Confirmación Esclerosis Múltiple Remitente Recurrente	cada vez	463.750	-	-	46.380	92.750
Tratamiento	Tratamiento Farmacológico Esclerosis Múltiple Remitente Recurrente	Mensual	618.630	-	-	61.860	123.730
	Tratamiento Brote Esclerosis Múltiple Remitente Recurrente	cada vez	803.960	-	-	80.400	160.790
	Tratamiento Kinésico Esclerosis Múltiple Remitente Recurrente	Mensual	13.590	-	-	1.360	2.720

HEPATITIS CRÓNICA POR VIRUS HEPATITIS B

Definición:

Es una enfermedad infecciosa crónica, producida por el virus de la hepatitis B y que se transmite a través del contacto de sangre y fluidos corporales. Es un enfermedad que si no se trata se puede complicar a largo plazo.

Requisitos:

Beneficiarios y beneficiarias de cualquier edad.

Atención Garantizada:

Diagnóstico



Tratamiento



Seguimiento

Garantía de Oportunidad: Tiempos Máximos de Atención

Diagnóstico:

- Dentro de 45 días, desde la sospecha de hepatitis crónica por virus de la hepatitis B, acceso a confirmación o descarte del diagnóstico.
- Evaluación pre-tratamiento dentro de 60 días, desde la confirmación diagnóstica.

Tratamiento:

- Inicio dentro de 30 días, desde la indicación.

Medicamentos (*)

Incluidos



No incluidos

(*) Son los medicamentos indicados en el listado de prestaciones AUGE para tratar este problema de salud.

Garantía de Protección Financiera: Copago Máximo a Cancelar

Atención Garantizada	Prestaciones o Grupo de prestaciones garantizadas	Periodicidad	Arancel \$	TRAMO A	TRAMO B	TRAMO C	TRAMO D
Tratamiento	Evaluación pacientes con Antígeno de Superficie (HBsAg) Positivo	cada vez	337.100	-	-	33.710	67.420
	Tratamiento Farmacológico VHB crónica en personas de 15 años y más	mensual	155.070	-	-	15.510	31.010
	Tratamiento Farmacológico VHB crónica en menores de 15 años	mensual	138.900	-	-	13.890	27.780
	Evaluación paciente Hepatitis Crónica por VHB mayores y menores de 15 años en tratamiento antiviral	por control	251.500	-	-	25.150	50.300
	Evaluación paciente Hepatitis Crónica por VHB mayores y menores de 15 años en tratamiento con Peginterferón	por control	70.630	-	-	7.060	14.130
	Controles a pacientes VHB sin tratamiento farmacológico	anual	56.320	-	-	5.630	11.260

HEPATITIS CRÓNICA POR VIRUS HEPATITIS C

Definición:

Es una enfermedad infecciosa crónica, producida por el virus de la hepatitis C y que se transmite por vía sanguínea, a través de la placenta y por contacto sexual. Es un enfermedad que si no se trata se puede complicar a largo plazo.

Requisitos:

Beneficiarios y beneficiarias de cualquier edad.

Atención Garantizada:

Diagnóstico



Tratamiento



Seguimiento

Garantía de Oportunidad: Tiempos Máximos de Atención

Diagnóstico:

- Dentro de 45 días, desde la sospecha de hepatitis crónica por virus de la hepatitis C, acceso a confirmación o descarte del diagnóstico.
- Evaluación pre-tratamiento dentro de 60 días, desde la confirmación diagnóstica.

Tratamiento:

- Inicio dentro de 30 días, desde la indicación.

Medicamentos (*)

Incluidos



No incluidos

(*) Son los medicamentos indicados en el listado de prestaciones AUGE para tratar este problema de salud.

Garantía de Protección Financiera: Copago Máximo a Cancelar

Atención Garantizada	Prestaciones o Grupo de prestaciones garantizadas	Periodicidad	Arancel \$	TRAMO A	TRAMO B	TRAMO C	TRAMO D
Tratamiento	Confirmación del Virus de Hepatitis C	cada vez	36.150	-	-	3.620	7.230
	Evaluación paciente VHC pre tratamiento	cada vez	282.280	-	-	28.230	56.460
	Tratamiento Farmacológico del VHC	mensual	498.810	-	-	49.880	99.760